

PERJUICIOS DE LA REFORMA DEL IRPF SOBRE PEQUEÑOS AHORRADORES

06 de Marzo de 2006, 12:04|

La Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas) advierte en su último cuaderno de información económica de que la reforma del IRPF planteada por el Gobierno perjudicará a las familias de rentas medias y a los pequeños ahorradores.

En un artículo escrito por el profesor Manuel Lagares, Funcas denuncia que la reforma "dualiza" el impuesto, introduciendo "grandes inequidades" en el tratamiento de diversas partes de la renta, especialmente en los rendimientos del trabajo y en aquellos que se integran en la base general del tributo. De hecho, según Funcas, la revisión de las cuantías de la reducción por trabajo que hace la reforma del Gobierno socialista, así como sus límites de aplicación y su tope máximo resultan inferiores a lo que correspondería por la inflación acumulada desde su anterior revisión.

"La nueva reforma del IRPF olvida quizá la compleja y difícil trayectoria que ha seguido el IRPF en España y los muchos obstáculos que, a lo largo, del pasado siglo han retrasado su implantación y desarrollo", subraya Lagares.

En su opinión, con el nuevo diseño del impuesto existen "ganadores y perdedores", al contrario de lo que sucedió con las dos anteriores reformas del IRPF, orientadas a beneficiar a todos los contribuyentes. Entre los "perdedores", Funcas sitúa claramente a las familias con rentas medias, especialmente si realizan declaraciones conjuntas y tienen un elevado número de hijos. También a los "modestos ahorradores", a los que les perjudicará que la deducción por mínimos en los rendimientos del ahorro continúe aplicándose sobre la base y no sobre la cuota.

En este sentido, Funcas aboga por que todas las deducciones de mínimos se practiquen homogéneamente sobre la base, pues así se podría definir la capacidad económica de los contribuyentes a través de su renta disponible fiscal.

Aunque la Fundación entiende que la reforma "gana bastante" en la simplificación del impuesto, advierte al mismo tiempo que no ocurre lo mismo con su neutralidad, que sólo registra alguna mejora en el caso de la tributación de ciertos productos financieros. "Se pierde bastante en neutralidad impositiva entre los rendimientos del trabajo y los del trabajo personal, actividades económicas y alquileres", afirma.

EFFECTOS ESCASOS SOBRE EL PIB.

Funcas considera que la reforma podría proporcionar una mayor transparencia en determinados mercados financieros, al clarificarse la valoración de los distintos instrumentos que pueden materializarse en una parte del ahorro. No obstante, precisó que "esas materializaciones no son, por desgracia, las más deseadas por las familias españolas, obsesionadas por la adquisición de sus propias viviendas y por sus futuras pensiones, dos aspectos que empeoran en la reforma".

En cuanto a los efectos que ésta tendrá sobre el crecimiento del PIB, Funcas cree que serán "escasos" y que también será "reducida" la caída de la recaudación. Para muchos contribuyentes, concluye la Fundación, podría incluso darse el caso de que se produzcan incrementos de su carga fiscal, al combinar sus ingresos ganancias patrimoniales o intereses en proporciones que absorban la mejor carga de sus rendimientos del trabajo.